

Al pueblo de Palma

Muy sentidas son las frases que á la ciudad de Palma ha dedicado el Alcalde, D. Antonio Pou, para que el periodista tenga necesidad de añadir, ni una letra, ni una sílaba, á las que han salido de su mano al dirigirse al vecindario para invitarle á la protesta que piensa elevar á los Poderes Públicos el Ayuntamiento de esta ciudad como condenación del vil atentado del que fué víctima el Presidente del Consejo de Ministros en la mañana del pasado martes.

Pero el periódico tiene la especial misión de encarecer la importancia de este acto, ya que además de la protesta, nuestra actitud decidida y viril, ha de ser garantía al Gobierno para que pueda cumplir su misión noblemente, en defensa de la sociedad ultrajada. El domingo, el pueblo de Palma respondiendo á los requerimientos del Alcalde, que sin duda serán los de todo el Ayuntamiento, debe prestar calor á la representación comunal, para que la indignación se exteriorice y llegando hasta lo más elevado, se traduzca en leyes concretas que tengan por finalidad el respeto á lo mas santo, la vida; á lo mas excelso, el principio de autoridad á lo mas noble, el prestigio de los poderes constituidos.

No podemos permanecer indiferentes ante el crimen nefando, que por desgracia tiene tristes precedentes, no podemos indignarnos ante el hecho brutal, sin que los encargados de hacer cumplir las leyes y de dictarlas, no sepan y estén convencidos, de que las que tiendan á evitar la repetición de hechos iguales, serán legítima aspiración del país.

Es necesario el esfuerzo de todos para que la pasividad no perdure, para que el crimen no tenga apologistas, para que el atentado no se repita. Es deber de todos, es dura ley que se impone al cuerpo social enfermo, es el bistori que debe entrar en funciones, rajando miembros podridos que pueden determinar la cangrena. Los momentos son críticos y hay que obrar energicamente.

No estamos en España tan sobrados de hombres grandes para que impunemente constintamos que se usurpe el derecho, que es solo de Dios, de privarles de la vida.

Palma debe dar mañana alto ejemplo de civismo. Palma ha de patentizar con orgullo su inquebrantable adhesión al orden y al respeto y á la consideración mutuas y por último Palma ha de tener un gesto enérgico de condenación para los demoleedores de lo excelso y de lo grande, puesto en entredicho, vejado y escarnecido, por los sicarios del anarquismo.

Seamos hombres, sencillamente hombres, para que, en forma elocuente vindiquemos el prestigio de nuestra propia personalidad, hombres para demostrar orgullosos de llamarnos así ante los pocos, que creyéndose cobardes mujuerzuelas, nos ofenden, nos insultan, nos motejan, nos denigran, sin que haya una mano que cruce el rostro del malsin que es capaz de tener en la boca la palabra vindicatoria y en cambio sus actos son de destrucción y de rebeldía.

Protestemos enérgicamente y tenga la protesta la enérgica virtualidad de ser la base de ulteriores actos de civismo que impidan, á todo trance, la consumación de nuevos crímenes.

¿Lo quiere Palma? Pues hay que demostrarlo mañana haciendo acto de presencia en la plaza de Cort para acompañar á los representantes de la ciudad, en la manifestación grandiosa al Gobierno Civil, para protestar del hecho brutal que cortó la vida al ilustre político.

Para que el público pueda juzgar con conocimiento de causa en la tan debatida cuestión de los Ingenieros industriales, insertamos íntegro el discurso pronunciado por el ministro de Fomento Sr. Villanueva en el Congreso que concreta claramente la cuestión.

Discurso del Excmo. Sr. D. Miguel Villanueva

Ministro de Fomento

pronunciado en el Congreso de los Diputados el día 5 de noviembre de 1912

El señor Ministro de Fomento (Villanueva): Cuando uno se ve acusado de algo como, por ejemplo de falta de serenidad, sin razón, debe de ser facilísimo demostrar la inexactitud de la acusación, y yo espero demostrarla, [siquiera tenga que recoger todas las expresiones que la Cámara ha oído y que me parece que han sido expuestas con toda la dureza y todo el ensañamiento que puede poner un literato en sus palabras, escogiendo las más adecuadas para herir al Ministro con quien trata de contender.

Pero no logrará S. S. lo que se propone. El ministro de Fomento ocupará su puesto, contestará con serenidad y con calma á todo lo que se le pregunte, y hablará acerca de ello de lo que debe tratar en el seno del Parlamento, sin pasar a más.

Yo no dije ayer que no trataría de la cuestión de los ingenieros industriales. Yo ya no sé que vez es esta en que me interpele sobre la materia, sin darme verdaderamente tiempo para que me reponga de los continuos ataques que vengo sufriendo, porque es verdad que llevo ocho meses y algunos días en el ministerio de Fomento, pero no sé cuantas veces por mes se me ha preguntado y eso que ha habido algunos de vacaciones parlamentarias.

No debe asombrarse el señor Zulueta que veo que mueve las manos (El señor Zulueta pide la palabra), porque si se tratara de uno de esos problemas que encarnan verdaderas aflicciones para la Patria, me explicaría toda esta premura y este apremio; pero en fin, siendo el problema muy importante, creo que no pertenece á esa clase, y, por consiguiente, ya se podía tener también de parte de los que preguntan é interpele alguna mayor calma.

Yo ayer al dirigirme el señor Giner preguntaba respecto de sucesos que se rozan más ó menos con el orden público, lo que dije fue que eso no era de mi incumbencia, y que en los momentos en que nos encontramos, aun cuando lo fuese, yo no trataría de ello, porque aquí, y también cuando me siento en esos bancos (señalando á los de la mayoría), tengo la misión de calmar pasiones, pero no de excitarlas.

Desde luego también es inexacto (la Cámara no oiría nada que se pa-

reciese á esto) que yo me expresase en términos que autoricen á un señor Diputado para asegurar ante la Cámara que yo he dicho algo parecido á lo de "no contesto porque no me da la gana". No, refiriéndome á esa cuestión... ¿Qué me enseña S. S., señor Giner (El Sr. Giner de los Ríos: El Diario de las Sesiones.) El Diario de las Sesiones, ¿a que no dice eso? El Sr. Giner de los Ríos: Luego lo leeré para no interrumpir á S. S.) Déme S. S. y yo lo leeré. (El Sr. Giner de los Ríos: No quiero que S. S. vuelva á irritarse otra vez, porque está haciéndolo de una manera tan serena que, en realidad me desarma.) Muchas gracias, pero tampoco antes me habia irritado: si S. S. necesitaba hacer el chiste, me alegraré que le haya resultado (El Sr. Giner de los Ríos: ¿Ya lo creo! Por lo visto, si) Se da S. S. muy buen arte para eso; por algo digo que habla siempre en literato.

Yo no dije nada parecido á eso; refiriéndome á lo que me habia preguntado el Diputado señor Plaja, y habiendo dicho que acerca de ello no hablaba, añadí, y usará para ello de los medios reglamentarios que tengo, medios reglamentarios que no se necesitan ser ninguna potencia parlamentaria propiamente tal para conocerlos, porque se trata de uno de los más vulgares artículos del Reglamento, el cual dice: «El Diputado podrá anunciar la interpeleación de palabra cuando se halle presente el Ministro del ramo, el cual contestará en el acto ó se tomará tiempo para contestar, si el Gobierno cree ó no conveniente dar explicaciones sobre el objeto indicado». Ya ve S. S. que no se necesita apelar á ninguna expresión de las que pertenecen á un vocabulario especial que yo no quiero emplear; sin usarla, puede decir lo que dije y estar dentro del Reglamento y de todas las conveniencias parlamentarias. Yo siento que recordar esto á S. S., que seguramente lo sabe, pero que lo ha olvidado de momento también para buscar un argumento que esgrimir contra mí.

En cuanto á la alusión que ha hecho S. S. á algún suceso ocurrido fuera de aquí, no le aplaudo el gusto; ninguna necesidad tenía S. S. de hacerlo, ni con eso sirve á la causa de los Ingenieros industriales, ni á la de los alumnos, y únicamente puedo

estimarlos como un propósito manifiesto en S. S. de mortificar al Ministro de Fomento y á Miguel Villanueva. Lo tomo en cuenta, porque para eso sirven esas verdaderas pequeñeces, para que muchas personas revelen la mala voluntad de que se hallan asistidas. (El señor Giner de los Ríos: Ya rectificó á S. S.) No rectificó S. S., no se moleste; me anticipo á decirle que á mí me basta con lo que ha dicho para darme por enterado. (El señor Giner de los Ríos: Pues entonces, basta! ¡Ya lo creo que basta!

En cuanto á los sucesos le diré á S. S. que no soy nuevo en la vida, ni en la vida política, y que, por consiguiente, sé muy bien lo que puedo esperar. Si fuese Ministro inglés tendría muchos tropiezos, como los tiene incluso el Presidente del Consejo de Ministros, el cual sufre los ataques de las *suffragettes*; aquí me toca á mí á los ingenieros industriales; mejor dicho (á los Ingenieros les tengo que guardar el más profundo respeto, porque á mí me han guardado la más absoluta consideración), los alumnos, y ¿qué le hemos de hacer? Es una de más manifestaciones menos cultas que veo en mi país, pero, repito, resignado á vivir en la vida pública con todos sus inconvenientes, la acepto; pero siempre yo aconsejaría una cosa, y esto lo digo de todo corazón, y es que cuando haya que ventilar asuntos que se refieren á las carreras del Estado, á los estudios lo mismo de Facultad que profesionales ó á cualesquiera otros que hayan de servir para intervenir en las grandes esferas de la actividad de la vida nacional, no se eche mano de los alumnos, porque al hacerlo puede parecer que se imita la conducta de aquellos pocos nobles sublevados que envían delante las mujeres y los niños para no recibir el castigo á que se exponen. Ventilemos todo lo que queráis, señores Diputados, ventilemos cuál deba ser la suerte de los Ingenieros industriales, de esa carrera, de sus derechos, de las aptitudes, de la esfera de acción que hayan de disfrutar; pero apartemos lo que no hay para que mezclar en estas luchas. También he sido estudiante; aquí encuentro todavía algunos de los que fueron discípulos míos; hemos tomado parte en muchos sucesos, pero ninguno reconocí causas como ésta.

¿Hay algo, como lo he dicho ya, señores Diputados, que más asombre que el ver que los alumnos que empiezan este año acaso su carrera son los que están lanzándose á la vía pública á hacer manifestaciones y á declararse en huelga imitando á otros que por estos días ponen en peligro todos los intereses de la Patria? Todo para qué? Para pedir que la carrera sea esto, lo otro, lo de más allá, ellos que no han empezado á estudiarla y que, por lo tanto, están incapacitados para saber lo que puede ser.

Yo no puedo admitirlo, no lo puedo admitir en serio; esto es fruto de alguna maniobra, en todo caso de una profunda equivocación, de la que pido salgan todas las personas honradas.

Y dejando á un lado lo que se refiere á esa parte desagradable, impropia de los Ingenieros industriales, de la Cámara y del Ministerio de Fomento, vamos á discutir con más calma, vamos á discutir también, entiendo todo lo á fondo que quieran los interpeleantes, porque así como he dicho y repito que no me presto á realizar lo que pueda contribuir á encender pasiones ó á aumentarlas y á crear dificultades, no al Gobierno, sino á todos los que viven la sociedad española, en cambio reconozco que ya es hora de que discutamos esta materia en el Parlamento, en el Congreso y en el Senado, donde hay Ingenieros industriales y donde hay también Ingenieros de las otras cuatro ramas, á los cuales empleo para que tomen parte en el debate. expongan sus puntos de vista y digan á la faz de la Nación que es lo que piensan de las que se llaman reclamaciones de los Ingenieros industriales para buscar entre todos la armonía en que han de vivir para el bien del país. Citaré los que recuerdo lo mismo de esta que de la otra Cámara, y los citaré nominalmente para que acudan al debate y para que no estemos en este ya demasiado largo diálogo entre el Ministerio de Fomento y los Ingenieros industriales. El señor Sánchez Guerra: Al debate, ¿sobre qué? Porque falta acto de Gobierno. Perdone S. S., si falta acto de Gobierno, entonces ¿por qué está siendo objeto de censuras? (El Sr. Sánchez Guerra: ¿Eso digo yo! Y yo también. Pero, en fin, en el terreno en que se coloca la cuestión, en ese tengo que aceptarla y á ella acudo, y obligado á discutir, incluso para no ser objeto de un immotivado voto de censura por guardar silencio ó por no dar la contestación debida, pido á la Cámara también que se haga cargo de esta situación, que corresponde á una exigencia de que se hace objeto á un Minis-

tro de la Corona.

¿Que soy el culpable de la huelga? Pero no recuerda S. S. que cuando entré en el Ministerio de Fomento la huelga existía? ¿Lo recuerda S. S.? (El Sr. Plaja: Del recrudescimiento de la huelga.) No, yo me encontré una huelga de estudiantes de la Escuela de Ingenieros industriales. ¿No es esto? ¿Pues cómo he de ser yo el autor de ella? (El Sr. Plaja: Esta última.) ¿Esta última? ¿Si no ha cesado! No disimulemos las cosas; tened el valor de decirlos. Dijeron que pondrían su actitud si en tantos ó cuantos días resolvía el Ministro de Fomento, y así, busquen SS. SS. Ministro de Fomento que resuelva, que este no lo hace. (El Sr. Plaja: ¿Me permite S. S. una aclaración? Si, lo que guste S. S.; con el mayor agrado, si la Presidencia lo permite. El señor Plaja: A petición del señor Conde de Romanones, que se ofreció á ser mediador en este asunto, los alumnos entraron en clase sin imponer condición de ningún género. Lo que sí parece que hubo por parte del Ministro y eso el Ministro lo sabrá mejor que yo, es ofrecimiento de resolverlo muy en breve. Yo no sé quién fijó incluso un plazo, y transcurrido ese plazo, creyéndose engañados los alumnos, volvieron otra vez á la huelga. Por eso dije que creía que del recrudescimiento de esa huelga, claro está que involuntariamente, había sido causa el señor Ministro de Fomento.) Pues la equivocación partirá de donde se quiera, pero el Ministro de Fomento no ha autorizado á nadie ni para tratar, ni menos para que conceda plazo alguno.

¿Es esto explícito? Pues estoy dispuesto á demostrar por cuantos medios se quiera que no es exacto (como no quiero recordar otro debate sobre el que hemos de volver) lo que se dice aquí respecto á pactos y compromisos, que sigo negando en absoluto, sobre otro asunto. Pero ciñéndome á éste diré que no he concedido jamás ningún plazo; al contrario, lo que he hecho ha sido esperar á que hubiese la calma y la reflexión necesarias para poder resolver, y lo hubiera hecho, aun prescindiendo de cosas que considero esenciales para dictar alguna resolución sobre estas materias, pero no he podido hacerlo, porque no me he visto, repito, en condiciones de dignidad, ni como Ministro, ni como hombre, para poder adoptar una resolución entre aquellos que vienen á pedirla con apremio y que no son los Ingenieros industriales, vuelvo á repetir, sino los alumnos, Sres. Diputados, que es muy distinto desde todos los puntos de vista.

Pero avancemos. Problema: todos los días oíréis preguntar y leeréis que se pregunta: sino va á resolver el Ministro de Fomento, ¿para que sirve la carrera de Ingeniero industrial? ¡Cuidado que es original esta tesis! De modo que todos esos padres de familia y otros muchos á quienes conozco hombres intelectuales, reflexivos, de grandes posiciones políticas y de fortuna, todos esos han puesto á sus hijos á estudiar una carrera que no sirve para nada. ¿Se puede dar una equivocación más lamentable? ¿Merecería eso disculpa? Pero no, esto no es exacto. La carrera de Ingeniero industrial tiene bien definido su campo de acción, y eso es hora ya de que se diga de un modo exacto y claro en el Parlamento para que se entere en la Nación el que quiera, que ya sé que ha de haber muchos que hagan oídos de mercader á todo lo que sobre esta materia se exponga. ¡Ah! El tema es muy bueno en estos instantes para, unido á otros, agitar pasiones y mover, dentro y fuera, todo lo que se pueda la opinión en contra del Gobierno y contra algo más que el Gobierno. (El señor Plaja: Por mi parte, no.) Le hago á S. S. esa justicia.

Es muy definido el campo de acción de los Ingenieros industriales. ¿No hay, en primer término, los Reales decretos, que continuamente se citan, de 1855? ¿Que dicen esos decretos, creadores, con la disposición de 1850, de los Ingenieros industriales en España? Se creó la Escuela de Ingenieros industriales por el Real decreto de 20 de Mayo de 1855. En el preámbulo, por cierto se dice: «Las artes industriales, llevadas entre nosotros á un alto grado de esplendor, cuando más próspera y feliz la monarquía, desvalidas y postradas después bajo lo deplorable administración de la dinastía austriaca». En el art. 3.º se dice que las Escuelas profesionales tienen por objeto proporcionar la instrucción necesaria para construir y dirigir acertadamente las fábricas, talleres, obras mecánicas, máquinas, instrumentos y artefactos industriales de todas clases.

En la Escuela Central se estudiarán todas las materias con mayor extensión que en las demás Escuelas para formar los profesores de ellas y con el fin completar la carrera in-

dustrial. Después se fija el tiempo que durará la enseñanza profesional. Se establece el Real Instituto industrial, como cuerpo facultativo, el cual comprende distintas atribuciones, entre ellas ser Cuerpo Consultivo y auxiliar de la Administración activa en el ramo de industria, etc. Viene después la ley de Instrucción pública de 1857, la cual establece también en distintos artículos esta misma enseñanza y los títulos de los Ingenieros industriales; y después viene el Real decreto de 17 de Agosto de 1901 cuyo art. 56 dice: «Se crea en Madrid la Escuela Central de Ingenieros industriales». El plan de la enseñanza, etc., se establece en el artículo siguiente, y en el Reglamento aprobado por Real decreto de 14 de Septiembre de 1907, definiendo lo que son los Ingenieros industriales y para lo que sirven, dice: «La Escuela de Ingenieros industriales tiene por objeto: 1.º Dar las enseñanzas necesarias para formar nuevos Ingenieros industriales de los diversos ramos de la industria privada y en los servicios mecánicos, químicos ó eléctricos industriales «que el Gobierno les confie». ¿Oye la Cámara? «que el Gobierno les confie», no que les adjudique de una manera exclusiva, ni propia, sólo de ellos. 2.º Adquirir exacto conocimiento del progreso é inventos de la mayor utilidad relativos á las artes fabriles y manufacturas en los países extranjeros para propagarlos en el nuestro. 3.º Servir de Cuerpo consultivo al Gobierno y auxiliar á la Administración en los técnicos industriales. 4.º Verificar en los gabinetes, laboratorios y talleres las experiencias, ensayos y análisis, etc. 5.º Promover exposiciones industriales. 6.º Expedir certificado de los conocimientos relativos á la materia.»

¿Dónde están las facultades de los Ingenieros industriales definidas de otro modo? Yo ruego á SS. SS. que me lo digan, (El Sr. Plaja: Ya es bastante eso.) Es muy bastante; pero es bastante para demostrar que todos estos estudios autorizan ó habilitan á los Ingenieros industriales para que el Gobierno pueda confiarles; pero, ¿dónde está el arrebato de facultades propias? ¿Dónde están las injusticias cometidas? ¿Dónde está la usurpación? ¿Dónde está lo demás que se dice para justificar una actitud como aquella en que se han colocado los alumnos? Eso no lo encuentro en ninguna disposición; no veo más sino que, coincidiendo con lo que se establece en los Reglamentos de las demás Escuelas de otros Ingenieros, se habilita á las personas que puedan ciertos estudios para que puedan desempeñar determinadas comisiones ó encargos que les confie el Gobierno, y ha confiado á los ingenieros industriales algunos, y ha confiado otros á otros Cuerpos de Ingenieros, y eso no se ha hecho arrebatando á nadie lo que le pertenece por derecho, eso se ha realizado como dije ya en otra ocasión, respondiendo unas veces al orden en que los Cuerpos de Ingenieros se presentaban en la vida, naciendo unos primero y otro después, reunido algunas condiciones más especiales para el desempeño de ciertas misiones que los otros, por lo cual obtenían esa preferencia, pero nada más, y, por consiguiente, Sres. Diputados, con esto ya creo que el problema se os ofrecerá en otros términos que como se venía presentando hasta ahora, diciendo: que ha habido Ministros de Fomento antecesores míos (porque yo no he dictado ninguna disposición que han publicado disposiciones ó Reales órdenes ó Reglamentos de otros Cuerpos en donde se han arrebatado las facultades propias á los Ingenieros industriales. No eso no es exacto.

Facultades propias. ¿dónde les estaban confiadas á los Ingenieros industriales? ¿En este Real decreto? ¿En este Reglamento? No. El Sr. Plaja: Se ha concedido á otros Cuerpos la aptitud de Ingenieros industriales.) ¿A cuáles? (El Sr. Plaja: A los artilleros, y últimamente trataba de hacerlo el Gobierno con los marinos, y se detuvo quizás ante la protesta.) Pero, para ir contra eso, ¿por qué no se dirigen SS. SS. al Ministro de la Guerra y al de Marina (El señor Giner de los Ríos: Ya lo haremos.) ¿Qué van á hacer SS. SS.? (El señor Giner de los Ríos: Por qué no?) Yo me se bien por qué. Precisamente citan SS. SS. unos casos en los cuales mi dictamen como Consejero de Estado está al lado de lo que piden los Ingenieros, no sólo industriales, sino todos los demás, pretendiendo establecer la separación debida entre las carreras militares y las civiles.

De modo que ya ven SS. SS. cómo resulta que para reclamar lo que solicitan los Ingenieros industriales y creen justo van con el mismo que ha estado á su favor y á su lado. Exactamente como sucedió cuando hubo que organizar los servicios de verificadores. ¿Quién hizo esto? Este Ministro ejercido, que no merece más

qué censuras, y que están indolente y no hace nada. (El Sr. Plaja: Ya he dicho que cifraban en S. S. las esperanzas.) ¿Como fuese á confiar mucho en el agradecimiento, no me ofrecía base bastante! No; cuando queráis, resolveremos todos, porque no se trata sólo de deshacer la dificultad que surge entre dos Reglamentos de Ingenieros ó entre dos Cuerpos de Ingenieros. No; el problema es algo más extenso y algo más vasto.

Ya el otro día, discutiendo brevisísimamente el Sr. Carner, convinimos en esto, y todavía lo ampliaré más, porque repito que soy yo quien desea que esto se acabe de discutir en su totalidad, no de un modo parcial, ni atacando al Ministro de Fomento porque no se apresura á dictar una de tantas Reales órdenes engañadoras con las que salva la dificultad de momento y se deja el problema todavía mucho peor para el día de mañana, no.

No quiero hacerme cargo, no quiero decir nada, y pudiera decir mucho en abono de la marcha que han seguido los Ministros de Fomento, de Instrucción pública y los Gobiernos en general, respecto de esto de las atribuciones de los Ingenieros, porque seguramente S. S. no me negará que antes de la creación de la Escuela Central de Madrid y aun después de creada, la enseñanza en la Escuela de Barcelona y en la de Madrid durante algún tiempo, de hoy no se puede hablar, ha sido muy deficiente. El Sr. Plaja. Por falta de apoyo en los gobiernos, en muchas ocasiones.) La falta de apoyo es la causa, pero el efecto es el que digo. ¿Quiere S. S. que le lea todo lo que ha dicho el Sr. Igual respecto á esta materia? (El señor Igual Lo que dije respecto de la de Barcelona es lo que pasa en todas Escuelas del Estado.) En todas las Escuelas, no. En otras Escuelas se estudian las carreras de Ingenieros de una manera fundamental, muy seria, hasta el extremo de poder resistir la comparación con el extranjero. En España, según S. S., se estudiaba en Barcelona hasta el extremo de no soñar á un Ingeniero industrial mecánico lo que era una máquina de vapor. (El señor Igual pide la palabra.) Lo tengo aquí y se lo puedo leer á S. S. (El señor Igual: Me refería á un profesor que explicaba su asignatura mal.

Bastante ha hablado el Sr. Igual sobre la materia y podría perfectamente leer lo que ha dicho S. S., siquiera para emplearlo como defensa; pero no quiera alegar nada de eso, porque lo que yo deseo por bien de mi Patria es que los Ingenieros mecánicos, electricistas, químicos y de artes y manufacturas estudien en España de tal suerte, que puedan resistir la comparación con los del extranjero. La Patria será la que encuentre el beneficio, y eso es lo único á que yo aspiro. Cuando se pregunta para qué sirve la carrera y para qué puede servir, yo contesto que ya sirve para bastante. En primer lugar, tiene la industria privada, en la cual yo quiero creer que los Ingenieros industriales luchan, no diré que ventajosamente, con una gran superioridad con todos los demás competidores y alcanzan los puestos que les son debidos. ¿No es esto? En Barcelona estoy en la inteligencia de que la intensa mayoría de las explotaciones industriales están dirigidas por Ingenieros industriales. ¿No es así? Algo parecido ocurre en algunos otros centros industriales y fabriles de España.

Por tanto, la carrera ya sirve para algo, porque me parece que es algo tener todo el campo de la industria privada. Pero, además, ¿no son ya funcionarios del Estado los profesores? Porque hay tres Escuelas, y es una cantidad respetable de profesores la que se necesita. ¿Y los Ingenieros mecánicos de ferrocarriles tampoco son nada? En la Casa de la Moneda y en el Ministerio de Hacienda, en los servicios de inspección y de investigación, ¿no hay también colocados Ingenieros industriales en bastante número? En los Ayuntamientos y en las Diputaciones provinciales pasa lo mismo. Por último, en el Ministerio de Fomento ya habiendo cada día mayor número, y mayor habrá á medida que se desenvuelvan los servicios, porque los que tratan de esta materia no recuerdan que precisamente lo que está peor en el Ministerio de Fomento es lo relativo á industria y comercio, que apenas está comenzado á organizarse y es algo que constituirá el día de mañana un solo Ministerio, como ocurre en todos los países cuyo ejemplo tratamos de imitar, como Italia, Francia, Bélgica, etc. Pero hay más todavía en la carrera de Ingenieros industriales, y es que debe servir, y ya tiene campo bien amplio, para esas inspecciones industriales, que en todas partes existen, y que en España por desgracia, están repartidas en varios servicios, y organizadas de tal suerte que se comprende motiven quejas de parte de los Ingenieros industriales. Hay países, como Alema-

nia y Austria y sus Ordenanzas; como la de Baviera, que establecen la inspección industrial de una manera acabada, y allí encuentran ocupación oficial los Ingenieros de esa clase.

Tenemos muchas Inspecciones: La Inspección de Hacienda, la Inspección sanitaria, la Inspección del Instituto de Reformas Sociales, y estamos amenazados de crear una más, porque me parece que va a venir la Inspección industrial del Ministerio de Fomento sobre la pobre industria española, raquítica, desmedrada, imposibilidad de reunir los elementos que tiene en otros países. ¡Cuatro Inspecciones! Yo no sé si habrá nadie que se sienta con humor para ser industrial cuando eso se realice (El señor Igual: ¿Me permite S. S.? Eso es lo que queremos evitar, esa Inspección; que el título de Ingeniero garantice la libertad de industria). Pues bien; yo no quiero quitarles eso a los Ingenieros industriales; pero lo que les pido es que se hagan cargo de que mientras tengamos la organización actual, la Inspección, las funciones propias de ella estarán desparramadas por otros Centros.

Yo veo que en otros países la Inspección de industria y trabajo, que forma un Ministerio, no hay inconveniente en confiarla a los que inspeccionan a la vez, por ejemplo, las máquinas, la salubridad, etc., que inspeccionan también todo lo que se refiere al cumplimiento de las leyes sociales, de accidentes del trabajo, del trabajo de las mujeres y los niños, etc., etc., unificándola y haciendo que practiquen la inspección en la parte industrial los Ingenieros que se dedican de un modo expreso a adquirir esos conocimientos. Pero esto no se puede hacer en España. ¿Por qué? Yo recomiendo a los que me atacan que se hagan cargo de ello; no es por culpa del Ministerio de Fomento; es porque a esos servicios se les da otra organización, y hay leyes del Reino que los establecen de otro modo. Por consiguiente, lo que se debe hacer no es atacar al Ministerio de Fomento, sino pedir la derogación o la reforma de esas leyes y la constitución de la Inspección de industria y de trabajo bajo el mismo pie que tiene en otros países.

Y así podría seguir, Sres. Diputados, entreteniendo vuestra atención y exponiendo todo lo que hay acerca de este particular, para que viérais que la tarea de definir las atribuciones propias de los Ingenieros industriales no es tan fácil, porque se ha de luchar, no ya con definiciones dogmáticas, sino con lo que la realidad ofrece, con que el servicio de pesas y medidas está en el Instituto Geográfico, no en el Ministerio de Industria y Comercio, como se encuentra en casi todos los países; no me atrevo a quitar el *casí*, porque podría haber alguno que lo tenga de un modo semejante a España, aunque no conozco ese país; pero, en fin, ese servicio, que es tan de industria y comercio, no radica para nada en el Ministerio de Fomento. ¿Puedo, pues, hacer algo en ese sentido en beneficio de los Ingenieros industriales? No. Imposible, exactamente lo mismo que en cuanto a la Inspección que está dependiendo de otros Ministerios, si quiera sea una pura inspección de industria y de trabajo, cosa tan propia del Ministerio de Fomento.

Por consiguiente, todo viene a quedar reducido a algo que yo recomendaría a los Ingenieros industriales que fuese aquello en que menos empeño pusieran de momento, y, sobre todo, que no lo colocaran delante de todos las demás peticiones que pueden y deben hacer, y es lo que provoca el choque con otros Cuerpos de Ingenieros. Es fácil, muy fácil, arreglar toda dificultad y toda diferencia que pueda haber entre los distintos Cuerpos de Ingenieros y el de Ingenieros industriales si la pasión se descarta por completo, si sólo se busca ajustarse a la realidad, que tiene sus exigencias las cuales no se pueden desear buscar cuando un período de transición para que los que deban ceder cedan y los que tengan que adquirir algo lo adquieran; pero sin pretender que eso se haga, como vulgarmente se dice de golpe y porrazo, de un tirón, para que las dificultades que se apacigüen ó se orillen por un lado surjan por otro. Por ejemplo, yo a citar una de las quejas que se producen.

Se dice: Una Real orden de 14 de Septiembre de 1902 confiere a los Ingenieros industriales el servicio de electricidad; lo reitera otra de 17 de Diciembre de 1906, y, sin embargo, un Reglamento del Cuerpo de Cominos confiere a éste la inspección de las centrales de electricidad. Esta es la queja, que, repito, hago mención de ella para explicar de qué modo es posible resolver las dificultades si los ánimos se serenar.

Pues bien; yo, consultando el Reglamento, no encuentro que haya esa contradicción, porque en el Reglamento del Cuerpo de Caminos lo que se establece es que la inspección de las centrales de electricidad que forman parte de un camino de hierro cuyo motor sea la electricidad, necesariamente forman parte de todo, que es la vía, que es la instalación, que es el camino, y, por consiguiente, no hay más remedio que someter a la inspección y a la investigación y cuidado la central, que es parte esencialísima para que aquella vía férrea y aquel camino puedan estar en circulación y organizarse de un modo completo, no ofreciendo peligro para la vida de las personas y para la seguridad de todo

cuanto por la vía se transporte. Pero las demás centrales eléctricas en el Reglamento, no veo que estén sometidas al Cuerpo de Caminos, y en todo caso, si es que ofrece duda, que yo no lo tengo, si ofreciese duda, ¿qué dificultad puede ofrecer el resolver eso y el aclararlo? Ninguna; pero vuelvo a lo que decía antes: estas son cosas más secundarias que las otras; lo importante es resolver toda esa serie de problemas que he ido citando, relativos a la inspección industrial y al verdadero campo de acción que pueden tener los Ingenieros industriales, dentro del cual podrán desarrollar todas iniciativas y adquirir esa carrera toda la importancia que necesariamente ha de tener, porque al lado de esto es de creer que venga el mayor desarrollo de la vida industrial de España, y por consiguiente, el campo indispensable para que la carrera tengan amplísimas aplicaciones.

Ahora me pregunta S. S. como fundamento de todo esto: ¿Qué pienso yo hacer? Ya lo he dicho: resolver. Pero no me cansaré tampoco de repetir, y no crean S. S. que lo digo bajo la presión de ningún estado de ánimo que no ser el de la más perfecta normalidad; hablo hoy como el primer día: yo no resuelvo, no puedo resolver, mientras como Ministro no me encuentre en condiciones de dignidad para hacerlo, y no lo son aquellas que colocan a un Ministro bajo combinaciones y apremios, contándole los días, como si se tratase, ya lo he indicado antes, de alguno de esos problemas cuyo apremio fuese tal que la salud de la Patria estuviera padeciendo mientras no se resolviese. Comprendo que todo el que espera y todo el que acude al Poder público en demanda de medidas de justicia tiene derecho a que se le resuelva cuanto antes; pero también los Ministros creo que no faltan a ninguna consideración cuando recuerdan que para resolver necesitan algunas condiciones, sobre todo esas que acabo de indicar, las cuales yo no he visto que nunca se le nieguen a nadie, y a mí se me han negado, porque desde que ocupé este puesto, respecto de este asunto, encuentro una hostilidad que no había provocado; una hostilidad que, como acabo de demostrar, citando algo de lo poco que en mi modestia he podido hacer, es completamente injusta para un Ministro que siempre ha tenido las mejores inclinaciones respecto a los Ingenieros industriales y que considera esa profesión como una de las más importantes para servir de base al desarrollo de los intereses industriales de España. (Muy bien, muy bien).

RECTIFICACION

El señor Ministro de Fomento (Villanueva): Me levanto a decir algunas palabras en contestación al señor Zulueta; pero antes, puesto que han de ser creo que las finales, las últimas que sobre esta materia pronuncie esta tarde... (El señor Carner: Yo había pedido la palabra.) Y yo también pero deseaba que el señor Zulueta no atribuyera a descortesía el que no contestase a lo que ha manifestado al final de las breves palabras ó consideraciones que expuso.

Yo no he pedido a la Cámara que me diga lo que debo hacer, aún cuando me honraria muchísimo en ello, porque como consejero y como director la Cámara no tiene para mí reproche alguno. No es lo propio, sin embargo, de un Ministro que ocupa este banco dentro del sistema parlamentario, y por eso no lo hago. Si he pedido que las distintas opiniones que puedan manifestarse respecto de este problema se expongan; porque para cuando se guardan si no es para este momento? Así la opinión pública podrá enterarse de todos los aspectos de los problemas que se discuten, y no ocurrirá lo que tantas veces sucede, que la opinión se extravía porque sólo oye una parte, aquella que habla y reclama, que en este mundo ya sabe el Sr. Zulueta que nada hay más común, acaso es regla absoluta, que quien obtiene justicia de los Poderes públicos y de los Tribunales se calla y disfruta el bien que recibió, y el que no obtiene una sentencia ó una resolución favorable, habla, reclama y grita, parece que tiene razón, impresiona a las gentes y se concluye por ejercer a Gobiernos ó a Tribunales que han dictado un fallo ó una resolución de una manera equivocada, nada más que por guiar de esas exterioridades. Hay que contraponer a ellas todo lo que se pueda, y como yo para dictar resolución necesariamente tengo que pesar distintos intereses, quisiera que se manifestaran de un modo explícito aquí y en la plaza pública, con lo cual creo que las ideas que me parece que profesamos el Sr. Zulueta y yo respecto de publicidad y de intervención de todos los interesados en la resolución del Gobierno, no padecen absolutamente nada.

No conocía la carta a que se ha referido el Sr. Zulueta. Desde luego merece todos mis respetos; pero con esto ya me parece que digo de un modo claro que soy completamente ajeno a ella. Lo que puede haber en este asunto es que el señor Presidente del Consejo de Ministro, con la autoridad que naturalmente ha de tener sobre el Ministro de Fomento, autoridad que se complace en reconocer en todos los terrenos el que ahora desempeña este puesto, el señor Presidente del Consejo de Ministros, que no solo me ha oído, sino que sabe que cuanto diligencia puede aconsejar a un Ministro el deseo

de llegar a dictar una resolución acertada respecto de cuestiones ó de problemas que dependen de su Ministerio, toda esa diligencia la ha puesto de su parte el Ministro de Fomento para resolver la cuestión llamada de los Ingenieros industriales, haya podido afirmar que tan luego como se restableciese la normalidad se reso vería lo que se debe resolver. Y yo le digo al Sr. Zulueta, lo mismo que a otros dignos señores Diputados que me han interpelado ó preguntado acerca de este punto, recorriendo los problemas todos pendientes de resolución en las esferas del Gobierno: ¿es éste de los que más apremian? ¿No hay una larga serie de ellos que podría S. S. colocar delante de los cuales se tarde en resolver, porque es inevitable, porque las circunstancias lo exigen, a pesar de representar un apremio mayor, bajo distintos conceptos, para el bien público? Y, sin embargo, éste es el que merece preferencias y en éste cuantas veces se levanta alguien para pedir al Ministro de Fomento que resuelva, otras tantas van por delante combinaciones de plazos, de días, de todo lo que es apremio y falta de consideración, que coloca en una situación difícil al Ministro que haya de resolver, porque, como ya he dicho antes, los que me arguyen que yo debo ceder a influencias que se dejan sentir en el Ministerio de Fomento, ¿no reparan en que yo daría el más triste ejemplo si cediese a influencias, a amenazas, de fuera del Ministerio? (El Sr. Carner: Esta es

una preocupación de S. S.) No es preocupación, es el resultado de las palabras que oigo; pero ¡por Dios, señor Carner, si se llega a decir en esas manifestaciones, que exteriorizan el pensar de los que intervienen en este asunto, que es necesario que se responda, y con una firma responsable, de que se va a resolver dentro de tal ó cual plazo! Pero ¿no comprende el Sr. Carner que si yo diese ese tristísimo ejemplo de debilidad autoritaria a todos los demás Cuerpos para que se declararan en huelga y para que hicieran conmigo todo lo que tuvieran por conveniente para castigar esa debilidad? Entonces sí que estarían motivadas ciertas manifestaciones que ahora no las autorizaré yo abandonando un momento el puesto que creo que debo ocupar. Y dentro de estas condiciones, Sr. Zulueta, a nadie ha de ser más grato que a mí dictar resolución que termine esta cuestión, la cual, en efecto, no se ha resuelto por lo que dice S. S. en una parte: por no haber tenido la paciencia de esperar un plazo de mayor número de días, que es el único que S. S. puede citar, durante el cual era dudoso si se había entrado en clase y si se había restablecido ó no la disciplina. Ya ve S. S. que corto es el plazo en que eso ha ocurrido ó ha podido ocurrir.

Pero con esto y sin esto, yo digo y vuelvo a repetir al Sr. Zulueta que en esa corriente y en ese sentido marchó, y, por consiguiente, que el asunto se resolverá, y se resolverá pronto.

NOVEDADES DEL DIA

Explosión de gas

Ayer tarde, a las dos y media en la calle de Pont y Vich y en la casa señalada con el número 10 ocurrió un suceso que por fortuna no tuvo fatales consecuencias personales.

Parece ser, según las versiones que pudimos recoger, que los dueños de la casa de referencia observaron cierto olor a gas lo que les hizo suponer que en la cañería había algún escape y para que se procediera a su recomposición llamaron inmediatamente a un lampista.

La casa es propiedad de D. Antonio Bannasar Bibiloni que reside largas temporadas en Campanet, y en el predio «Biniatró».

Por tal motivo hasta ayer que llegaron del campo las hermanas del propietario doña Catalina y doña Margarita, con una hija de aquélla llamada Concha, de cuatro años de edad, no se abrió parte de la mentada casa y se advirtió el fuerte olor a gas.

Audió el lampista y una vez en la casa de referencia, empezó sus trabajos, para lo cual iba recorriendo la cañería con una cerilla encendida para dar con el agujerito por donde salieran las emanaciones de gas.

Recorrió distintas habitaciones de la casa sin que nada anormal advirtiera en la cañería, mas al arrimar la luz a un agujero que había en la pared de una sala contigua a otra habitación se produjo una explosión con tal ímpetu que derrumbó los techos, las puertas de los balcones y ventanas é hizo mil añicos los vidrios.

La explosión fué estruendosa alarmando al vecindario.

Este acudió presuroso a prestar auxilio.

Unos de los primeros en llegar al lugar de la ocurrencia fueron los médicos señores Cervera y Oliver, quienes desafiando el peligro que les amenazaba, pues todavía iban cayendo escorbros, subieron las escaleras de la casa encontrando a las dos señoras presas de desmayo.

Las auxiliaron convenientemente sacándolas de entre los escorbros.

El lampista que cuando ocurrió la explosión se hallaba practicando el reconocimiento a la cañería, sufrió algunas contusiones en distintas partes del cuerpo y el susto consiguiente.

Según se nos dijo el contador de gas había permanecido varios días abierto y en el trozo de cañería que recorre la habitación donde se produjo la explosión había un agujerito por donde salía el fluido.

Audió también a prestar auxilio el preferente de la guardia municipal señor Vives con varios agentes a sus órdenes.

Buen número de curiosos pasaron por la calle de Pont y Vich ayer tarde para presenciar los efectos de la explosión.

Las pérdidas son considerables.

El asesinato de Canalejas

En la Diputación

El Presidente de la Diputación provincial, ha convocado para este mediodía a sesión extraordinaria para protestar del vil atentado contra la persona del Jefe del Gobierno español, don José Canalejas.

Al propio tiempo se acordará costear solemnes funerales en sufragio del alma del ilustre finado, los que se celebrarán en uno de los primeros días de la próxima semana en la Catedral Basílica.

Al acto serán invitadas las autoridades, corporaciones, sociedades y entidades de esta ciudad.

Telegramas de protesta

Se han cursado los siguientes telegramas: «Presidente Consejo de Ministros: Alumnos Instituto Balear protestan

energicamente infame asesinato Presidente Consejo de Ministros.—La Comisión.»

«Ministro Instrucción Pública: Asociación Maestros Baleares protesta odioso asesinato dignísimo Presidente del Consejo, agitiéndose duelo nacional por muerte ilustre gobernante.»

Junta de Obras del Puerto de Palma

Proyecto de tarifas aprobadas por la Junta de Obras del Puerto de Palma en sesión del día 8 de Noviembre de 1912, con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 3 de Septiembre próximo pasado.

Navegación de 1.ª clase

Minerales de todas clases, carbones minerales, cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para la construcción.—0,075 pesetas al desembarque y 0,075 al embarque.

Sal común.—0,375 id. y 0,25 id. Almendrán.—0,375 id. y 4,125 id. Demás frutas secas (Almendras, avellanas, cacahuets).—2,25 id. y 2,25 id.

Higos.—0,375 id. y 1,375 id. Frutas secas.—1,375 id. y 1,385 id. Pulpas.—1,375 id. y 1,375 id. Pescado.—0,375 id. y 1,375 id. Conejos.—0,02 pesetas por cabeza más 0,375 id. y 0,375 id. por tonelada.

Aves de corral.—0,02 por id. más 0,375 id. y 0,375 por id. Cabones vegetales leñas y cok.—0,25 id. y 0,25 id. Madera aserrada en tables.—0 id. y 0,60 id.

Trigo y demás cereales (arroz, arena, alforfón, cebada, centeno, maíz y mijo) y sus harinas.—Patatas, Garbanzos.—Legumbres secas (habichuelas, alubias).—1,00 id. y 1,00 id. Ganado lanar, por cabeza.—0,05 id. y 0,05 id.

Id. vacuno, por id.—2,00 id. y 2,00 id. Id. de cerda, por id.—0,25 id. y 0,25 id.

Id. caballar, mular y asnal, por id.—2,00 id. y 2,00 id. Bocoyses vacíos y usados, cada uno.—0,25 id. y 25 id. Bidones id. id. de hierro, id. id.—9,25 id. y 0,25 id.

Barriles id. id. de mayor cabida de 150 l. id. id.—0,10 id. y 0,10 id. Envases id. id. de todas clases la tonelada.—1,00 id. y 1,0a id. Automóviles.—5,00 id. y 5,00 Vehículos de toda clase.—2,50 id. y 2,50.

Bultos de peso superiores a 500 kilogramos hasta 1000 pagará por su peso más 2,50 al desembarque y 2,50 al embarque.

Bultos superiores de peso a 1000 kg. pagará por su peso más 5,00 id. y 5,00 id. Biguetas de hierro pagará por tonelada.—2,125 id. y 2,35 id. Las demás mercancías y el metálico.—0,50 id. y 0,50 id.

Navegación de 2.ª clase.

Minerales, escorias y piritas de hierro.—0,50 pesetas al desembarque y 0,25 al embarque.

Las demás menas metálicas.—0,75 id. y 0,75 id. Carbones minerales y de cok.—0,25 id. y 0,25 id.

Cales, cementos, adoquines y materiales de barro y cemento para la construcción.—0,25 id. y 0,25 id. Lingotes de hierro.—1,00 id. y 0,25 id.

Plomo en galápagos y masas cobrizas.—1,00 id. y 0,50 id. Sal común.—1,50 id. y 0,05 id. Abonos, incluso el sulfato amónico y escorias Thomas.—1,00 id. y 0,125 id.

Cereales—2,00 id. Vinos.—0,50 por bocoy más 2,00 id. y 1,00 id. por tonejada. Aceite.—2,50 id. y 2,00 id. Almendrán.—2,50 id. y 4,125 id. Frutas frescas.—2,50 id. y 1,375 id. Id secas (almendras)—2,50 id. y 2,25 id.

Hortalizas (patatas muniatas).—2,50 id. y 2,00 id. Alcaparras salmuera.—2,50 id. y 2,50 id. Id. en vinagre.—2,50 id. y 2,50 id. Bocoyses vacíos y usados.—Igual que en la Navegación de 1.ª clase. Ganado caballar por cabeza.—2,00 id. y 2,00 id.

Id. vacuno poa id.—4,00 id. y 2,00 id. Automóviles.—Igual a la Navegación de 1.ª clase. Las demás mercancías y el metálico.—2,50 id. y 2,00 id.

Navegación de 3.ª clase.

Minerales, escorias y piritas de hierro.—0,50 pesetas al desembarque y 0,10 al embarque. Las demás menas metálicas.—1,00 id. y 0,50 id.

Carbones minerales y de cok.—1 peseta al desembarque y 0,25 al embarque. Cales, cementos, adoquines y materiales de barro y cemento para la construcción, 0,25 id. y 0,25 id. Lingotes de hierro, 1,00 id. y 0,25 idem. Plomo en galápagos y masas cobrizas, 1,50 id. y 0,25 id.

Sal común, 1,50 id. y 0,05 id. Abonos incluso el sulfato amónico y escorias Thomas, 1,00 id. y 0,125 idem. Cereales y vino, 2,50 id. y 1,25 id. Envases vacíos. Igual que en la Navegación de primera clase.

Almendrán, 3,50 id. y 4,125 id. Las demás mercancías y el metálico, 3,50 id. y 3,00 id.

«Ministro Instrucción Pública: Asociación Maestros Baleares protesta odioso asesinato dignísimo Presidente del Consejo, agitiéndose duelo nacional por muerte ilustre gobernante.»

«Ministro Instrucción Pública: Asociación Maestros Baleares protesta odioso asesinato dignísimo Presidente del Consejo, agitiéndose duelo nacional por muerte ilustre gobernante.»

«Ministro Instrucción Pública: Asociación Maestros Baleares protesta odioso asesinato dignísimo Presidente del Consejo, agitiéndose duelo nacional por muerte ilustre gobernante.»

«Ministro Instrucción Pública: Asociación Maestros Baleares protesta odioso asesinato dignísimo Presidente del Consejo, agitiéndose duelo nacional por muerte ilustre gobernante.»

CRÓNICA GENERAL

Información pública.—Aprobadas por esta Junta de Obras en sesión celebrada el 8 de los corrientes, las tarifas a que se refiere la R. O. de 3 de Septiembre último, de conformidad con lo preceptuado en el número cuarto de esta disposición, se abre información pública por el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que cuantos tengan interés en ellas puedan exponer todo lo que crean conveniente y oportuno.

En el Boletín Oficial de esta fecha se insertan detalladamente estas tarifas, que también se hallan expuestas en las oficinas de esta Junta de Obras, publicándose un resumen de ellas a continuación.

Oficinas cerradas.—Con ocasión de procederse al estero las oficinas de esta Delegación de Hacienda estarán cerradas el próximo lunes.

Así nos ruega lo hagamos público el Sr. Delegado de Hacienda don José Rato.

Citación.—En el negociado de Reemplazos de este Ayuntamiento, se interesa la presentación del soldado Lorenzo Segura Martí para enterarle de un asunto sobre alcances.

Academias militares.—Los jóvenes aspirantes ó ingreso en las mencionadas Academias que desean adquirir el programa y explicaciones que los ejercicios de Gimnasia que se exigirán en la próxima convocatoria, se proporciona en la Librería de los señores Fonderville y Alomar.

Feliz invención ha sido la del autor de la «Piperazina Dr. Grau», pues ella resuelve la curación de los padecimientos artríticos, como arañitas, mal de piedra, reuma, cólicos nefríticos, gota, ciática, neuralgias, etcétera.

Depósito general.—Centro Farmacéutico, Palma.

Velada.—El Presidente del «Centro Instructivo» del Arrabal de Santa Catalina nos ha invitado a la velada literario musical que se celebrará en los salones de aquella Sociedad mañana a las nueve de la noche, terminando con varios bailes de salón.

La Harinera del Pont d'Inca

Parece que se ha confirmado la noticia de que nos hicimos eco de dar cuenta de haber comenzado el derribo del edificio de la Harinera del Pont d'Inca, respecto a que surgía una cuestión entre la Hacienda y el que se dice ser propietario del edificio.

El inmueble por débitos a la Hacienda fué embargado, y se nombró un depositario el cual al advertir que se iba a proceder al derribo del edificio y que se habían vendido parte de la maquinaria allí existente, dió cuenta al Delegado de Hacienda de lo que ocurría, ordenándosele que bajo su responsabilidad no consintiera atentado alguno a lo que estaba á resultar de un débito con la Hacienda que es siempre acreedor preferente.

El depositario no tuvo medios hábiles para hacer suspender las obras, ni le atendió el dueño del inmueble, habiéndose dado el caso de que se hablé de denuncias presentadas ante el Fiscal de S. M. para dejar á salvo los derechos del depositario y los intereses de la Hacienda.

Asegúrase que tanto el Delegado de Hacienda como el Tesoro quieren, que á todo trance, impere el respeto á la ley.

Una conferencia

Mañana á las once D. Carlos Martí, Delegado extraordinario de la Asociación de dependientes de la Habana dará una conferencia en el salón «La Protectora» desarrollando el interesantísimo tema:

«Cultura, sanidad y mutualidad, (a) Poderosa institución española en América. (b) La Asociación de Dependientes de Comercio de la Habana».

La conferencia irá acompañada de 36 proyecciones cinematográficas relacionadas con el tema de la conferencia.

A petición del señor Martí la conferencia dará comienzo á las 12 menos cuarto con el fin de que los que asistan al acto puedan concurrir, los que lo deseen, á la manifestación que llevará á cabo el Ayuntamiento para protestar del atentado contra Canalejas.

El Sr. Martí es hombre de gran cultura, apostol de la idea que conoce a fondo el problema americanista y va divulgando ideas y conocimientos por toda España deseoso de estrechar las relaciones de aquellos países con el nuestro.

Algo muy bueno y muy interesante dirá mañana el Sr. Martí y debemos ir á escucharle, ya que la vulgarización de conocimientos nuevos, puede ser de gran interés para nosotros, máxime expuestos por quien al estudio del problema americanista, ha consagrado su talento y su inteligencia.

«Ministro Instrucción Pública: Asociación Maestros Baleares protesta odioso asesinato dignísimo Presidente del Consejo, agitiéndose duelo nacional por muerte ilustre gobernante.»

¿Se retira Lerroux?

Pasajeros llegados hoy de Barcelona, procedentes de Madrid, nos han asegurado que en los círculos políticos se dá como cierta la noticia de que el señor Lerroux el «leader» del regionalismo abandona la política, retirándose á la vida privada.

La calidad de nuestro interlocutor, hace que recojamos la versión que es muy posible se vea confirmada en el próximo breve.

Cronica Social

En una de los primeros días de la próxima semana llegará á Palma el Príncipe Schwarzeuber.

Ayer por la mañana falleció á la temprana edad de 29 años la virtuosa señora doña Juana Oliver, esposa da nuestro amigo, el oficial de Correos de esta Administración principal, don Antonio Colom.

Era, la finada persona que por su carácter afable y bondadoso conquistase las simpatías de cuantos la trataban.

Anoche á las ocho tuvo lugar la conducción del cadáver á su última morada, resultando una verdadera manifestación de duelo.

Reciba su familia y en especial nuestro amigo el Sr. Colom el testimonio de nuestro más sentido pesar.

Esta madrugada ha pasado á mejor vida, después de aguda enfermedad, la bondadosa señora doña Catalina Llompart Vives, viuda de Sagristá.

Por su carácter afable y bondadoso habíase captado la finada muchas simpatías.

Reciban sus hijos D. Adolfo y don Leopoldo y nuestro apreciable amigo su hijo político D. Guillermo Borrás, la expresión de nuestro más sentido pésame.

El Gobernador civil

Esta mañana ha llegado á Palma á bordo del vapor «Cataluña», correo de Valencia, el nuevo Gobernador civil de esta provincia D. Mariano de la Vega de Inclán.

Al muelle han acudido á recibirle el Comité del partido liberal, buen número de amigos particulares y políticos.

Segui lamentemente el Gobernador se ha trasladado al Gobierno civil donde se ha posesionado de su cargo.

Le saludamos cariñosamente y le deseamos el mayor acierto en el desempeño de su cometido.

Religiosas

Mañana el jubileo de Cuarenta Horas concluye en Santa Cruz.

E posición á las seis y media; á las siete y media Misa de Comunión general por el muy I. señor don Nadal Garau, Doctoral; á las diez Tercia y Misa mayor con gran solemnidad y sermón por el Rdo. José Auba, Pbro., por lo tarde á las cuatro los actos de coro, Rosario, terminación de la novena con sermón por el citado orador, procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.

También empiezan mañana en San Miguel dedicadas á la Comunión reparadora y al Sagrado Corazón de Jesús: Exposición á las seis; á las siete y medio Misa de Comunión general con plática; á las diez Tercia y Misa mayor con sermón por el R. P. Roberto Redal, Dominicó; por la tarde á las tres y media los actos de coro, y al anochecer, después de rezado el Rosario, empezará el Triduo con sermón que predicará el expresado P. Redal, reservándose después S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de los Desamparados en el Socorro.

Santos para mañana.—San Gregorio Taumaturgo obispo y Victoria y Santa Gertrudis la magna.

Información Telegráfica

La crisis juzgada

Opiniones y comentarios

por la Prensa

De todos colores

Sin reservas

M. 16—110 m.
La Prensa toda comenta la crisis y la solución que á dado ha la misma el Monarca.

Se advierte cierta sorpresa en todos, pero también todos los periódicos se prometen mucho del patriotismo y amor á la Monarquía del señor Conde de Romanones.

El Imparcial.

Elogia en su artículo de fondo que intitula «La obra liberal» á S. M. el Rey considerando, la solución dada por el Monarca la única que aconsejaba la lógica.

Dice que también es pausable que los Ministros actuales continúen en sus cargos, y singularmente la cooperación del Sr. García Prieto desde el Ministerio de Estado, pues considera que la situación política requiere esta continuidad, mientras las Cortes aprueban los presupuestos y ratifican el tratado con Francia.

Despejado el camino—añade—será hora de plantear el problema político ante el partido liberal y ante la Corona para que obtenga una resolución definitiva.

Este era también el proyecto del Sr. Canalejas.

La obra del partido liberal está comenzada, pero falta mucho para desenvolverla plenamente.

El partido liberal está obligado á ejecutarlo y el país requiere que se cumpla.

Los que dicen que la tragedia del Sr. Canalejas pregonaba el fracaso de una política cometen notorio error ó mala fe en la deducción.

La política liberal no implica tolerancia con reprobables excitaciones que despiertan en los desequilibrados ó en los sectarios los impulsos criminales. El liberalismo se cimenta sobre la audacia en las reformas y la severidad en el cumplimiento de la Ley.

El Universo

Habla en el artículo de fondo de la resolución de la crisis y dice que la crisis política de la reconstitución interna del partido liberal, queda aplazada.

El País

Después de elogiar las condiciones de gobernante que tenía el Sr. Canalejas, dice que los funerales políticos de éste van á ser grotescos pues antes de que el cadáver empezara á descomponerse, el partido liberal dió muestras de descomposición.

Alaba la conducta del Sr. Moret rehusando la presidencia del Consejo. También cree que el Sr. García Prieto ha obrado cuerdamente al no aceptar el cargo.

Dice que el conde de Romanones viene á continuar desde el Poder, sino la Historia de España, la jácara que comenzó un Miércoles en Ceniza y que interrumpió el paréntesis canalejista.

La Mañana

Considera que ha sido una verdadera sorpresa el nombramiento del conde de Romanones para la presidencia del Consejo de ministros.

«El Debate»

Pone en boca de diferentes personas, censuras por la intransigencia del conde de Romanones al declarar al Rey sin ambages que no apoyaría ningún Gobierno que no presidiera él mismo.

Dice que se generaliza la opinión de que el Gabinete Romanones constituye una solución transitoria para facilitar el camino á otro Gobierno que cuente con la adhesión expresa de todas las fracciones del partido liberal.

«La Correspondencia de España»

Publica este periódico un extenso artículo de su director el Sr. Romeo tratando de demostrar que desde que murió Ferrer nada sucede en España que no sea debido á la influencia de Ferrer.

El terrorismo, dice, fué causa de que el Sr. Canalejas fuera Poder y el terrorismo le ha matado. Le trajo al Poder porque Canalejas era el verbo

democrático capaz de borrar el pasado á juicio de muchos.

Pero el ferrocarril no es la democracia, ni la República, ni la libertad, ni el progreso y por esto le ha matado; el ferrocarril solo es la destrucción.

«El Liberal»

Contestando al artículo que le dirige anoche «La Epoca», aunque sin citar nominalmente al periódico, dice que el pueblo de Madrid agradeció, alabó y aplaudió la presencia del Rey en el entierro del señor Canalejas, porque el señor Canalejas era de suyo un demócrata en toda la extensión de la palabra.

El juicio y no la pasión—dice—hacen falta desde suceso tan tan horrible como el que lamentamos, juicio y apartamiento de esta rutina que no busca más que al anarquista real ó imaginario y que barrunta á donde quiera que tiende la vista inducciones directas ó indirectas.

¿Como se solucionó la crisis?

Una versión comentada

«El Imparcial» ha publicado extensa reseña de como se desarrolló la crisis y de cuales fueron las conversaciones que tuvieron lugar en Palacio entre S. M. el Rey y los elevados personajes llamados al efecto.

Es cierto que el conde de Romanones debía acudir en la mañana del jueves á las diez á Palacio. A las once llegó el señor García Prieto, sorprendiéndole que no hubiera ido el conde de Romanones y le dijo el Rey.

—Considero innecesario llamar á Romanones. Ven tú esta tarde, á las seis, y jurarás el cargo de presidente.

El señor García Prieto agradeció la distinción al Monarca, pero le dijo que había meditado sobre el asunto y le aconsejaba que llamaba al conde. Entre otras razones—dijo—porque el conde no le apoyaría.

El Rey le ofreció recabar tal apoyo pero el señor García Prieto dijo que el conde se excusaría de prestarlo por no conformarse sus amigos.

—Yo—dijo—prestaré mi apoyo á cualquier Gobierno liberal que se forme.

—¿Como ministro de Estado?—preguntó el Rey.

—Desde cualquier puesto. Hasta 1.º de Diciembre.

Dicho esto, el Rey llamó al conde de Romanones. Este se condujo en la forma expuesta por el señor García Prieto, al Rey, negándose á apoyar una solución García Prieto.

Le hizo el Rey una observación, y dijo el conde que se negaban á ello sus amigos. El Rey le encargó de formar Gabinete.

Como el conde de Romanones indicara el temor de que no aceptaran los señores García Prieto y Villanueva, el rey rey se lo garantizó.

El conde se mostró satisfecho, salió de Palacio y visitó á García Prieto. Este le dijo terminantemente que ocuparía la cartera de Estado hasta legalizar la situación económica, y que después apoyaría al Gobierno con sus amigos desde los escaños.

El conde le dijo:

—¿Y si tus amigos se niegan?

—El señor García Prieto contesto:

—Yo respondo de mis amigos, y si alguno obrara de modo distinto, dejaría de ser amigo mío.

Se ofreció el señor García Prieto á hablar al Sr. Villanueva, convenciendo de que debía aceptar.

De la crisis

Dice un periódico:

Se sabe que mostrándose irreductible el señor Villanueva, fué á visitarle el señor García Prieto, quien le anunció que, en visita de que se resistía á continuar en el Gobierno, él viendo que iba á escribir al Monarca diciendo que de sostener la negativa tampoco seguiría desempeñando la cartera de Estado y la responsabilidad del conflicto recaería sobre el señor Villanueva,

Este ante semejante requerimiento decidió continuar en el Poder.

Consejo en Palacio

El de ayer

Conforme estaba anunciado se ha celebrado Consejo de Ministros en Palacio bajo la presidencia del Rey. La reunión duró hora y media.

El Jefe del Gobierno, conde de Romanones, pronunció un discurso que empezó dando las gracias al Rey por la designación para la presidencia del Consejo.

Dedicó calurosos elogios al Sr. Canalejas, enalteciendo la memoria que ha dejado por sus altas dotes de gobernante, su talento, su caballerosidad bondad y afable trato.

Habló de la rúbrica del tratado con Francia y felicitó al Rey, al Sr. García Prieto y á todo el Gobierno por el feliz término de las negociaciones sobre Marruecos.

Ocupóse del plan parlamentario y dijo que todo seguirá igual, continuando la discusión de los proyectos de ley pendientes y que el lunes se reanudarán las sesiones de Cortes.

De visitas

El Sr. Conde de Romanones ha visitado en su domicilio al Sr. Moret celebrando con el ilustre político extensa conferencia.

A este cambio de impresiones entre Romanones y Moret se le concede mucha importancia política por considerar que en ella se han acordado las líneas generales que se han de desarrollar en el Parlamento como base del nuevo Gobierno.

Romanones mostróse sumamente reservado y excusó toda conversación con los periodistas acerca de lo tratado con Moret.

Anunció que visitará al Sr. Maura y á los jefes de las minorías parlamentarias para ponerse de acuerdo respecto á la labor legislativa en las Cortes.

Habla Romanones

El Jefe del Gobierno ha recibido á los periodistas en la Presidencia, y dijo lo siguiente:

Después del consejo de ministros celebramos Consejo en Palacio, ó mejor dicho, una reunión para cambiar impresiones sobre asuntos de actualidad.

Un periodista dijo al conde de Romanones que «El Liberal» daba en firme la dimisión del señor Fernández Llano en el cargo de jefe superior de policía y que le había sido aceptada.

El conde contestó que él no tenía todavía conocimiento oficial de ello, pero que en el Consejo se habían ocupado de este asunto los ministros. Anunció que mañana, á las cinco de la tarde, habrá Consejo de ministros en la Presidencia.

Dijo que había recibido muchos telegramas de felicitación por haber sido designado para la presidencia del Consejo y también un telegrama de uno de sus hijos lamentando que sea presidente.

Reunión de canalejistas

En una de las secciones del Congreso se reunieron ayer tarde los Senadores y Diputados canalejistas en número de cincuenta para acordar la línea de conducta que han de seguir después de la muerte de su ilustre jefe, don José Canalejas Méndez.

Entre los asistentes figuraban los señores Armiñán, Amalio Jimeno, Gómez de la Serna, don Rafael Esbry, don Cristino Martos, Arias de Miranda, La Chica, Roig y Bergadá, Vega Seoane, conde de Pinofiel, marqués de Valderrazo, Rodríguez, García Vaso, Morote (don José y don Luis), Serrano Carmona y otros.

Los que no asistieron

Algunos de los que dijeron de asistir á la reunión decían que no era oficiosa la reunión, pues desde el momento en que el Rey había encargado el Poder al conde de Romanones, todos debían aceptarle como jefe, tanto más cuanto que el conde de Romanones aceptaba todos los proyectos presentados por el señor Canalejas en las Cortes.

Una reunión

Don Luis Morote leyó una moción proponiendo no formen grupo extraño los de la mayoría y que apoyen al Gobierno para que éste no halle dificultades en la aprobación de los presupuestos.

La moción estaba concebida en los siguientes términos:

«Unidos con el señor Canalejas no sólo por el afecto personal sino por la comunidad de convicciones, creyen-

do que él significaba en la política española una total renovación del liberalismo, rindiendo el más puro homenaje á su insigne memoria, declaramos:

Primero. Que no nos proponemos formar un grupo, ni siquiera una fuerza política extraña á la mayoría, que ni de cerca ni de lejos signifique la menor hostilidad al Gobierno liberal, cualquiera que sea, el que ahora ó en lo futuro rija los destinos de España.

Segundo. Que estamos dispuestos á apoyar con nuestros votos sin provocar dificultad alguna al Gobierno que apruebe el Presupuesto y haga aprobar el tratado con Francia respecto á Marruecos.

Tercero. Que en nuestro anhelo de que prosiga en España el partido liberal, después de aprobados los Presupuestos y el tratado y de que continúe por mucho tiempo, entendiéndose que para lograr estos fines no hay otro camino que mantener en su integridad el programa democrático del señor Canalejas, afirmamos nuestra resolución de contribuir á que se aprueben todos los proyectos que aquel presentó y de los cuales hizo cuestión de gabinete.

Hicieron uso de la palabra los señores Jimeno, Bergadá y otros, no tomándose acuerdo alguno.

Dominó el criterio de apoyar á cualquier Gobierno liberal.

El señor Valderrazo propuso se disolviese el partido canalejista. El señor Gómez de la Serna propuso se sumaran los canalejistas al actual jefe del Gobierno señor Conde Romanones.

La reunión estuvo presidida por el señor Bergadá.

El señor Jimeno (D. Amalio) enalteció la memoria del ilustre jefe don José Canalejas.

Dijo que consideraba que el Conde Romanones es su legítimo heredero, el que debía sucederle.

Con profusa pena y lágrimas en los ojos dijo que la tumba donde descansan los restos mortales del señor Canalejas no puede servir de pedestal.

Se elevará otra figura—continuó diciendo el señor Jimeno—más debemos apoyar al Gobierno á cualquiera que sea, esperando que surja un individuo que por sus relevantes dotes sea merecedor de la jefatura de nuestro partido.

Todos los asistentes al acto dedicaron sentidas frases á la memoria del Sr. Canalejas.

Aunque en un principio reinó discrepancia, mostráronse todos de acuerdo con la proposición del señor Morote en el sentido de que deben apoyar á todo Gobierno que se titule liberal, pero sin determinar por ahora, de momento, jefe.

Terminada la sesión, se separaron los canalejistas vedando la libertad de seguir cada uno el camino que le plazca, sino que deben atenerse á lo acordado.

En los pasillos

Después de la reunión los Diputados y Senadores canalejistas discurren por los pasillos del Congreso entregados á sabrosos comentarios.

Muchos decían que el señor Canalejas es insustituible en el cargo de

Presidente del Consejo de Ministros.

Otros decían que el agrupar á los canalejistas alrededor del Conde de Romanones significa que desean seguir el mismo programa de antes figurando á la cabeza el actual Jefe del Gobierno.

Reunión

Los Consejeros del Banco de España celebraron ayer una reunión, presidiendo el gobernador del mismo, señor Cobián.

Este después de abierto el acto, pronunció un discurso necrológico enalteciendo la memoria del preclaro hijo español é ilustre Jefe del Gobierno.

Condenó duramente el crimen cometido en la persona de don José Canalejas, diciendo que por los buenos servicios que prestó á la Patria no era merecedor de semejante pago.

El pésame á la viuda

El señor Cobián propuso á los reunidos y así se acordó por unanimidad, visitar á la viuda para darles el pésame.

Manifestación estudiantil

Los estudiantes de las distintas facultades han acordado organizar una manifestación esta tarde para exteriorizar su protesta é indignación por el vil atentado de que fué objeto el Presidente del Consejo de Ministros señor Canalejas.

La manifestación saldrá de la Universidad llevando las secciones sus respectivas banderas y estandartes.

Varias noticias

Dimisión de Fernández Llano

Se ha confirmado que el jefe superior de policía visitó anoche al señor Ministro de la Gobernación y le presentó la dimisión del cargo, y que le fué aceptada en el acto.

Circula el rumor de que volverá á encargarse de la Jefatura de la policía el señor Mendez Alanís.

A la sanción regia

Hoy irá á Palacio la Masa del Senado y con el ceremonial de costumbre someterá varias leyes de las últimamente votadas por las Cortes.

Entre estas figura la ley de declaración de utilidad pública de las aguas de Palma.

La «Gaceta»

Publica los decretos disponiendo que cese en el cargo de presidente de ministros el señor García Prieto y nombrando presidente al Conde de Romanones.

También publica otros decretos, ya conocidos, del ministerio de Gracia y Justicia, y una real orden disponiendo que se considere requisito indispensable para realizar los ejercicios de oposición para ingresar en el cuerpo de aspirantes á la judicatura y al ministerio fiscal el de haber cumplido la edad de 23 años.

Inserta por último el anuncio de que en la segunda quincena del próximo mes se convocará concurso para los primeros días de Diciembre

para la adquisición de subsistencias y acuartelamientos.

El «Infanta Isabel»

Ha llegado á Cádiz procedente de la Argentina el trasatlántico «Infanta Isabel» á cuyo bordo han venido los hijos del general Polavieja y el señor Blasco Ibáñez.

Este último seguirá su viaje á Barcelona, después marchará á Madrid y París y regresará á la Argentina en Enero próximo.

Convocatoria

Han sido convocados los médicos y alumnos de la facultad de medicina para que asistan al mitin que se celebrará mañana por la tarde en el cinematógrafo «Lux Eden» con el objeto de protestar del asesinato del señor Canalejas, y apoyar las conclusiones del Congreso Nacional de Sanidad civil.

En dicha reunión se hablará sobre la creación de un cuerpo de Sanidad civil y del pago de honorarios á los médicos titulares.

Presidirá el acto el Sr. Albaña.

Al terminar la reunión se dirigirán en manifestación al Ministerio de la Gobernación para hacer entrega de un documento donde constan las conclusiones tomadas en la reunión.

Hecho punible

En la calle de Atocha número 95 una joven sirvienta llamada Elvira Rodríguez, arrojó un frasco al dependiente de la tienda Nicolás Soldevilla.

Este recibió graves quemaduras en la cara y cuello.

Otro dependiente que acertó á pasar en aquel momento fué alcanzado por el líquido corrosivo; sufriendo quemaduras en la nariz; aunque de carácter leve.

El móvil que indujo á la citada joven á tomar tal resolución reconoce por base, el negarse Nicolás á reanudar relaciones con la joven Elvira.

García Prieto

El ministro de Estado ha recibido numerosos telegramas de felicitación por haber sido rubricado el tratado con Francia. Un grupo de senadores acudió al ministerio de Estado.

El señor García Prieto se excusó de recibir á los visitantes agradeciendo la manifestación de simpatía que le habían preparado.

Turrónes

Los acreditados turróneros Antonio Sevilla é hijo, participan á su clientela y al público que el día 14 de los corrientes, se abrirá la venta de los renombrados turrónes de Jijona, fuertes de Alicante, yema, nieve guirlache negro, turrón de fruta, peladillas blancas garrapiñadas, anices, pasteles de gloria, pinones, cascas de Valencia, batata de Málaga calabazate y otros dulces, en el local de costumbre San Nicolás 35.

Curación de la tos

PASTILLAS J. MIRO

espectorantes y calmantes para la TO
Farmacia y Laboratorio de J. Miró
Abierta toda la noche.—Colón 22 y Peregil 2.

Instalaciones Eléctricas
Gran novedad en LÁMPARAS
EL ÁGUILA Brossa, 30 - PALMA

LIQUIDACION DE MUEBLES

Por cambio de razón social se liquidan todas las existencias de **Muebles, Alfombras y Tapicerías** en los

Almacenes de Muebles **LA INDUSTRIAL**

Alfombras y tapicerías á mitad de precios.

Muebles de lujo á precios inverosímiles.

calles de **Quint y Brossa**

Grandes Almacenes SAN JOSE

Recibidas las novedades en **Sastrería-Camisería-Mercería-Pañería-Lanería-Lencería Alfombras - Cortinajes**

SASTRE modisto para la confección de Abrigos y Vestidos para SEÑORA

PRECIO FIJO

Agencia de Turismo

Club MALLORCA

Plaza Santa Eulalia - 10
exclusiva de los

FORFAITS MAROTO-VIDAL

Palma -- Sóller -- Deyá -- Miramar

y regreso, comida inclusive

Precio del Forfait número 1

Por grupos de 5 á 13'50 pesetas por persona
> > > 4 > 15'00 > > >
> > > 3 > 17'50 > > >
> > > 2 > 22'50 > > >
> un solo individuo 40'00 > > >

Precio del Forfait número 2

Por grupos de 5, á 10'50 pesetas por persona
> > > 4 > 11'50 > > >
> > > 3 > 13'00 > > >
> > > 2 > 16'00 > > >
> un solo individuo 25'00 > > >

Este forfait da derecho á los excursionistas á ir en primera clase en tren, y en automóvil desde Sóller á Deyá, Miramar y regreso pudiendo á elección comer en el hotel LAMARINA, ó de fiambre en Miramar.

Este forfait solamente da derecho á viajar en segunda clase en tren y en carruaje hasta Miramar. Por la consiguiente falta de tiempo la comida s rá de fiambre en Miramar.

Para dar mayores facilidades, el Club Mallorca tiene constantemente abierto un registro para aquellos excursionistas que carecen de familia ó de compañeros.

Para más detalles,

CLUB MALLORCA, Plaza Santa Eulalia, 10

De ocho y media á una y de tres á siete tarde

Isleña Marítima - Compañía Mallorquina de Vapores

SERVICIO BIMENSUAL DE TRANSPORTES ENTRE

PALMA CANARIAS

y por los puertos intermedios de Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Safi y Mogador.

Los días 12 al 14 de cada mes la **Isleña Marítima** admitirá y despachará en conocimientos directos á for-fait hasta bordo destino carga para los puertos arriba citados y los de

Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife

y los días 26 al 28 también de cada mes para los mismos puertos del Mediterráneo y Marruecos ya citados y los de

Arrecife, Cabras, Luz y Santa Cruz de Tenerife

Para informes y despacho: Oficinas de la **Isleña Marítima**.

FINCA RUSTICA

Se vende una en Pollensa, de extensión de una cuarterada y 19 desres, situada muy cerca del Puente Romano.

Informarán: Centro de Anuncios

A LOS PINTORES

EMPAPELADORES Se venden periódicos usados á precios económicos.

Dirigirse al Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia, número 10.

DASAS DE RECREO

Se alquilan dos situadas en punto céntrico de Establiments, una de planta baja y la otra alta.

Informarán, Rubí, núm. 20, Palma.

Línea Pinillos

Línea de la América del Sur

SERVICIO RAPIDO Y DE GRAN LUJO PARA

Montevideo y Buenos Aires

SALIDAS DE BARCELONA

Valbenera, 6 de Noviembre. Cádiz, 27 de Noviembre.
Infanta Isabel, 22 Noviembre. Barcelona, 18 de Diciembre.

Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de primera y segunda clase instaladas sobre cubierta.—Camarotes de lujo y preferencia.—El pasaje de tercera se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.—Telégrafo Marconi.

LINEA DE LAS ANTILLAS Y ESTADOS-UNIDOS

SALIDAS FIJAS DE PALMA

Para Canarias Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Habana Guantánamo Santiago de Cuba Manzanillo saldrá de este puerto directamente el día 10 Noviembre el magnífico vapor

CATALINA

Admite carga y pasaje para dichos puntos

NOTA: La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días, 7, 8 y 9. Para más informes dirigirse á los Representantes de la Compañía señores Pallas, Pizá y C. S. en C., San Miguel, 29.—PALMA.

Lloyd Italiano

SOCIEDAD DE NAVEGACION

COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS ENTRE

Barcelona y Buenos Aires

Próximas salidas de Barcelona

FLORIDA 20 Noviembre
INDIANA 1° Diciembre.

PRINCESA MAFALDA 12 Diciembre

Especiales para pasajeros de 3.ª clase. Únicos que reúnen las condiciones indispensables para comodidad del pasaje de 3.ª y la verdadera COCINA ESPAÑOLA. Informes Libertad 17 (Esquina Pelaires.)

Curacion del Estrenimiento

POLVOS DE RICHELET

Laxantes - Depurativos
Refrescantes

Muy agradables al paladar. No producen colicos

Empleado siempre con éxito en los sufrimientos del estómago, del intestino, en las enfermedades de la piel y de la sangre, en las turbaciones de la circulación, reumatismos, gota, afecciones del hígado, obesidad, etc.

Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerías

Laboratorio: **L. RICHELET**

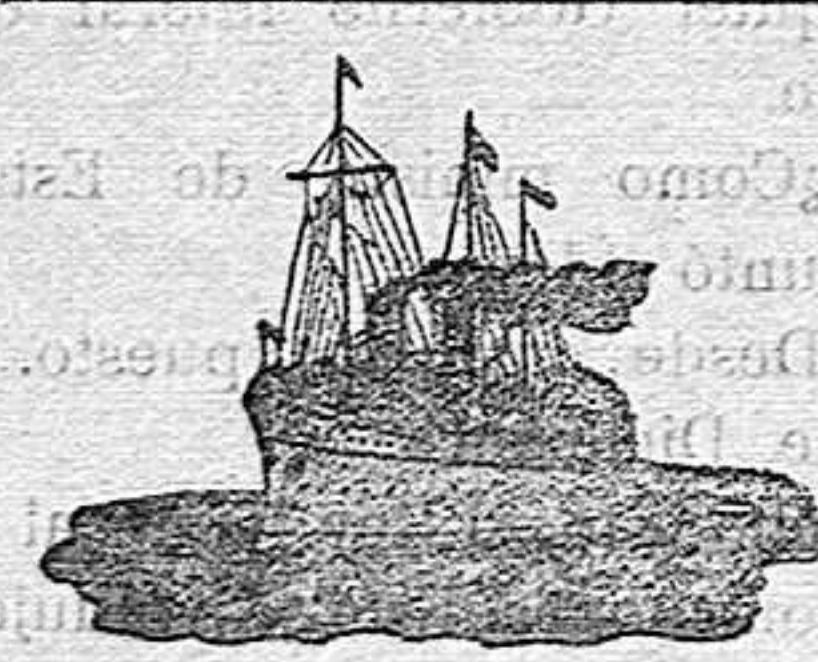
Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)

Depositarlo General para toda España: D. Francisco LOYARTE
Calle S. Marcial, 33, esquina á San Ignacio de Loyola, 9, SAN SEBASTIAN

Precio: **3 Pesetas**

Depilatorio imperial del Dr. Padró

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por eficacia é inocencia es el preferido.—50 AÑOS DE ÉXITO.—Venta en Droguerías y Perfumerías.—Barcelona, Plaza Real 1, Farmacia del GLOBO



Navegacione generale Italiana y La Veloce

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires

Próximas salidas de Barcelona

REGINA ELENA 31 Octubre | DUCA DEGLI ABRUZI 21 Nbre.
UMBRIA 5 Noviembre | RE VITTORIO 28
PRINCIPE UMBERTO 14 | SAVOIA 1.º Dbre

Cocina Española

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuarto de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi. Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, con lavabos, comedores con mesas, etc. Para el despacho de carga y pasajes, dirigirse á los Sres. Salóm y Rullán, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne).—PALMA

Lloyd Sabaudó

El día de 9 Noviembre saldrá de Barcelona, directo para Buenos Aires el nuevo vapor de 14.000 toneladas, de gran marcha

Tomasso di Savoia

Realizando la travesía en QUINCE DIAS

Camarotes espléndidos en 1.ª clase.—Tres puentes de paseo.—Jardín de invierno.—Telégrafo Marconi.

SEGUNDA CLASE ECONOMICA A PRECIOS REDUCIDOS

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa

Cocina Española

El día 14 de Diciembre saldrá para igual destino, el vapor

Principe di Udine

Para informes en Palma; Calle del Mar, 49.—1.º